



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 MAR 2016

RES. H N° 0233/16

EXPTE. N° 4.216/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **LIZ ESTEFANÍA RIVADENEIRA**, LU N° 710.086, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0439-13, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana María Isabel Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0454-15, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que por Res. H N° 1709-15, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 28 de marzo de 2016 a horas 11:00;

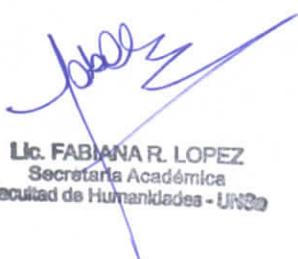
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1709-15 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el lunes 28 de marzo de 2016 a horas 11:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A PARTIR DE LA LUCHA POR EL TERRITORIO. ESTUDIO DE CASO DE LA COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ PUCARA ANGASTACO"**, de la alumna **LIZ ESTEFANÍA RIVADENEIRA**, LU N° 710.086, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Llc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa